

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Rionegro-Santander

CDMB_18660

17NOV*23AM9:10

Asunto: Respuesta radicado de entrada a CDMB No.16378 de 2023.

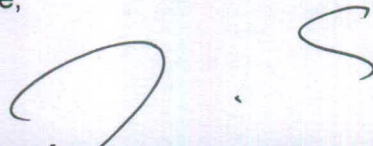
Cordial Saludo.

En atención al radicado relacionado en el asunto, por medio del cual denuncia “*tala de vegetación de montaña, donde nacen varias fuentes hídricas afectando el ecosistema natural y biodiversidad, en la vereda Puerto Sierra del municipio de Rionegro - Santander*”; al respecto, y teniendo en cuenta que su solicitud carece de una información detallada en cuanto a ubicación o coordenadas, contacto telefónico, nombre de los posibles infractores y/o una ruta definida de accesibilidad al sitio, donde presuntamente ocurrieron los hechos relacionados por tala, se considera necesario el acompañamiento o suministro de datos más precisos, que faciliten la identificación del lugar, toda vez que el profesional asignado a la visita desconoce el territorio, aspecto que dificulta la localización puntual.

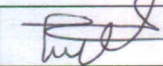

Finalmente, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, se requiere que aporte la información solicitada a fin de poder dar trámite a su queja, en un plazo no mayor a 30 días.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co, y para mayor información frente a la presente comunicarse a la línea institucional del Grupo Elite Ambiental-GEA 318 7069866.

Cordialmente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos	John Freddy Lopez Vega	Ingeniero Forestal- Contratista Seyca-Gea	
VoBo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		